



**FONASA SUR
DIRECCIÓN ZONAL SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**



OFICIO ORDINARIO 6T N° 31625/2019
ANT.: Solicitud Web N° 50839 del 06-12-2019
MAT.: DZS_ Actualización de antecedentes Sol. Web N° 50839,
 de la profesional MARÍA FERNANDA MARILICÁN
 CONTRERAS,
TEMUCO, 13/12/2019

**DE : JAVIER CASTRO PEDRERO
 JEFE(A)
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

A : SRA. MARÍA FERNANDA MARILICÁN CONTRERAS

Estimada prestadora:

En relación a la solicitud de actualización de antecedentes para el convenio en el rol de prestadores de la Modalidad de Libre Elección del Fondo Nacional de Salud, a través del cual está inscrito como **Psicóloga**, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas, de acuerdo al siguiente detalle:

CAMBIO DE NIVEL	
NIVEL 2	NIVEL 3

PRESTACIONES QUE INCORPORA
0902016 0902017 0902020

Las restantes prestaciones solicitadas ya se encuentran en convenio desde el año 2019.

Esta actualización, será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

**JAVIER CASTRO PEDRERO
 JEFE(A)
 DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

JCP / esjs

DISTRIBUCIÓN:

D. MARÍA FERNANDA MARILICÁN CONTRERAS,
 DEPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DZS
 OFICINA DE PARTES DIRECCIÓN ZONAL SUR (AFECTA AL ART. 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008)
 SOL. WEB N° 50839 DEL 06-12-2019

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

vPsXcwoR

Código de Verificación